

Santiago, 20 de mayo de 2022

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN DRAKE REAL ESTATE PARTNERS FUND IV

Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, en relación con el artículo 18 de la Ley N° 20.712, encontrándose debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de FONDO DE INVERSIÓN DRAKE REAL ESTATE PARTNERS FUND IV (el “*Fondo*”), que, con fecha 20 de mayo de 2022, se celebraron las siguientes Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se detallan a continuación:

A. Asamblea Ordinaria de Aportantes

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo relativa a su gestión y administración y los Estados Financieros del mismo.;
2. Se dejó constancia de que no existían Beneficios Netos Percibidos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2021 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales;
3. Se aprobó la cuenta anual del Comité de Vigilancia;
4. Se eligió a los miembros del Comité de Vigilancia, el cual quedó integrado por las siguientes personas:
/i/ Juan Pablo Carreño;
/ii/ Thomas Verbeken; y
/iii/ Iván Vera Palma
5. Se acordó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia de 15 Unidades de Fomento brutos por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 5 sesiones al año.
6. Se aprobó fijar un presupuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2022 de 200 Unidades de Fomento.
7. Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2022 a la empresa Grant Thornton; y

8. Se acordó designar como consultores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo en el ejercicio 2022 a Carrillo y Asociados.
- B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes
 1. Se aprobó la modificación del texto vigente del Reglamento Interno del Fondo en lo referido al Título VII “Aportes y Valorización de Cuotas”, y al Título VIII “Normas de Gobierno Corporativo”;
 2. Se adoptaron los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS